

Consultas Realizadas

Licitación 474692 - Adquisición De Proyectores Para La Fcyt

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

Donde solicitan: El oferente deberá contar con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada; Para ello El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar sobre la exigencia de este punto, ya que el llamado se refiere a provisión del equipo, por tanto vemos que resulta innecesario solicitar que la empresa cuente con tecnicos certificados de la marca ofertada, dicho pedido solo limita la participación de oferentes. Solicitamos a la convocante excluir del pliego esta exigencia.

Consulta 2 - Muestras

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

La solicitud de muestras físicas de los bienes ofertados, en especial cuando se trata de equipos electrónicos, informáticos o tecnológicos, resulta innecesaria e inapropiada, considerando que dichos productos cuentan con especificaciones técnicas claras, documentación respaldatoria y material gráfico suficiente para su evaluación.

En la actualidad, los fabricantes y distribuidores oficiales proveen folletos, catálogos y fichas técnicas detalladas, que permiten verificar con precisión todas las características, prestaciones y certificaciones de los equipos. Estos documentos constituyen una fuente fidedigna de información técnica y garantizan la adecuada evaluación de las ofertas sin necesidad de manipular físicamente los bienes.

Asimismo, debe considerarse que la presentación de muestras físicas de equipos electrónicos implica un riesgo de pérdida de valor comercial, dado que una vez desembalados o utilizados con fines demostrativos, los productos ya no pueden ser vendidos como nuevos, generando un perjuicio económico para los oferentes.

Por tanto, resulta más razonable y eficiente admitir la presentación de catálogos, fichas técnicas, fotografías y enlaces al sitio oficial del fabricante, en sustitución de las muestras físicas, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario verificar una característica que no pueda demostrarse documentalmente.

En conclusión, se solicita que se acepte la presentación de documentación técnica oficial en reemplazo de las muestras físicas, garantizando así la transparencia del proceso y evitando costos innecesarios para los oferentes, sin afectar en modo alguno la correcta evaluación técnica de los bienes ofertados.

23/10/25 13:44



Consulta 3 - ***Con relación al Ítem 1 -

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2025

Proyectores, y tras realizar una revisión técnica detallada de las especificaciones solicitadas en el pliego, se observa que varios de los requerimientos —como el sistema de proyección con obturador de cristal líquido (LCD RGB), la resolución nativa WXGA (1280×800) y algunos tipos de conectores específicos (USB tipo B de servicio) — corresponden a características propias de determinadas marcas del mercado, particularmente Epson, y no son comunes ni aplicables a otros fabricantes reconocidos internacionalmente. Por tal motivo, y con el objetivo de garantizar la libre competencia y una mayor participación de oferentes, solicitamos respetuosamente que los puntos mencionados sean considerados como opcionales o equivalentes, permitiendo así la presentación de equipos de igual o superior desempeño que cumplan con los estándares de brillo, calidad de imagen, vida útil de lámpara y confiabilidad requeridos. Cabe destacar que el modelo propuesto cumple con todas las demás especificaciones técnicas de rendimiento, seguridad, eficiencia energética y compatibilidad eléctrica solicitadas, asegurando un funcionamiento plenamente adecuado a las necesidades previstas en el pliego. Por lo expuesto, se solicita amablemente que los requerimientos antes citados (tecnología de proyección LCD RGB, resolución WXGA y conectores tipo USB-B) sean tratados como no excluyentes o opcionales, al ser características de diseño propias de una marca específica y no determinantes en el rendimiento general del equipo.

Consulta 4 - Con relación al Ítem 1 -

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2025

Proyector, solicitamos respetuosamente que sean aceptados equipos que cuenten con lente de zoom óptico 1.1x, enfoque manual, con apertura F=2.56-2.68 y distancia focal f=22-24.1 mm, características presentes en varios modelos de reconocidas marcas internacionales. Cabe mencionar que las especificaciones de lente solicitadas en el pliego (sin zoom óptico, F=1.44, distancia focal 16.4 mm) corresponden a configuraciones propias de ciertas marcas específicas, limitando la posibilidad de participación de otras marcas de igual calidad y desempeño. En virtud de ello, y con el fin de fomentar la libre competencia y la igualdad de condiciones entre oferentes, solicitamos que dichas características de lente (zoom óptico, apertura y distancia focal) sean consideradas como opcionales o equivalentes, siempre que el equipo ofertado cumpla con los requerimientos principales de brillo, resolución, confiabilidad y calidad de imagen exigidos en el pliego.

Consulta 5 - Con relación al Ítem 1 -

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2025

Proyector, solicitamos respetuosamente que se acepten equipos que dispongan de corrección trapezoidal 1D vertical automática ±40°, aun cuando no cuenten con ajuste horizontal manual. La función de corrección trapezoidal vertical automática cumple el mismo propósito de ajuste de imagen en la mayoría de los entornos de proyección educativa y corporativa, garantizando una proyección perfectamente alineada y centrada sin distorsión visible. Cabe destacar que las características requeridas en el pliego (corrección trapezoidal vertical y horizontal ±30° simultáneamente) son propias de ciertas marcas específicas, limitando la participación de otros fabricantes reconocidos que implementan ajustes automáticos verticales de mayor rango, pero no horizontales manuales. En virtud de lo anterior, solicitamos que dichos requerimientos sean considerados como opcionales o equivalentes, siempre que el equipo ofrecido asegure un ajuste de imagen estable, de igual o superior calidad, y cumpla con los parámetros de brillo, resolución y confiabilidad exigidos en el pliego.

23/10/25 13:44